

- 10.- GOMEZ MARTINEZ, Amador
- 11.- GUILLEN BACAICOA, José Luis
- 12.- HERVIAS ARGUEA, Jesús
- 13.- MARTINEZ MORENO, María Purificación
- 14.- MARTINEZ PORRAS, José Antonio
- 15.- MARTINEZ ROMERO, Andrés
- 16.- MORTE SOLA, Agustín
- 17.- MELGOSA HERRERAS, Carlos
- 18.- MUÑOZ PIÑOL, J. Miguel
- 19.- PELAYO ORTIGOSA, Luis Miguel
- 20.- RAMIREZ BAÑUELOS, Angel
- 21.- RAMIREZ SOLO DE ZALDIVAR, Máximo Isidoro
- 22.- RUBIO MARIN, Ana
- 23.- ZALDIVAR EXQUERRO, Juan Manuel

**ASPIRANTES EXCLUIDOS.-**

- 1.- IBAÑEZ MIÑON, José
- 2.- SAINZ DUQUE, Joaquín

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos quince días a partir de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de La Rioja.

**El Alcalde-Presidente**

**ANUNCIO DE SUBASTA**

2340

**Objeto:** Construcción de 140 panteones en los cuadros 9 y 12 y urbanización de las calles San Marcos, San Mateo y San Pedro en el Cementerio Municipal.

**Tipo:** 66.846.730 pesetas.

**Plazo de ejecución:** cuatro meses.

**Documentación:** puede obtenerse en la Unidad Administrativa de Cementerios.

**Garantías:** Fianza provisional: 753.467 pesetas. definitiva: 1.506.934 pesetas.

**Proposiciones:** Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, durante las horas de 9 a 14 del mes siguiente a la publicación de la subasta en el Boletín Oficial del Estado.

**Apertura de proposiciones:** A las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición:** Don....., con Documento Nacional de Identidad nº....., expedido en....., el día....., de....., de 19....., con domicilio en....., calle....., nº.....

- (En su caso). En nombre propio.....

- (En su caso). En nombre de la Empresa.....

- (En su caso). En representación de.....

Toma parte en la subasta convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del estado nº....., de....., de....., de 19....., para la construcción de 140 panteones y urbanización de calles en el Cementerio, a cuyo efecto presenta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones y se compromete a la ejecución de las obras por el precio de.....ptas. que significa una baja de..... ptas. sobre el tipo de licitación.

En....., a....., de..... de 19.....

(Firma del licitador)

Logroño, 18 de junio de 1985

**El Alcalde**

**ANUNCIO**

2341

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones el Pliego de Condiciones para la contratación por subasta de la construcción de 140 panteones y urbanización de las calles en el Cementerio, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de junio de 1985.

Logroño, 18 de junio de 1985.

**El Alcalde**

**ANUNCIO**

2354

**ESTUDIO DE DETALLE SOBRE EL SOLAR SITO EN AVDA. DEL CLUB DEPORTIVO ESQUINA VELAZQUEZ. APROBACION INICIAL.**

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 2 de Mayo de 1985 acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle formulado por Dña. María Cruz Ruiz Martín, referido al solar sito en Avda. Club Deportivo esquina con la C/ Velazquez, redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Solozábal.

El expediente y documentación se someten a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en la Unidad Técnica de Urbanismo y presentarse en su caso cuantas observaciones estime convenientes.

Logroño, 20 de Junio de 1.985.

**El Alcalde**

**AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO**

EDICTO

2361

Por D. Norberto Fernández Aguirre, vecino de Pamplona, en nombre y representación de CINVERCASA se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de almacén de fabricación de calzado con cámara frigorífica con emplazamiento en calle Eras de La Virgen s/n de este término municipal, cerca de la carretera C-115.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Aldeanueva de Ebro, a 21 de Junio de 1985.

**El Alcalde**

**AYUNTAMIENTO DE ALFARO**

EDICTO

2303

Por parte de Dña. Alicia Fraile Pérez se ha solicitado licencia para instalar GRANJA BOVINA DE ENGORDE en la finca de la calle parcela 158, pol. 22 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961.

Alfaro, 17 de junio de 1985.

**El Alcalde**

**AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO**

EDICTO

2305

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión de fecha 17 de junio de 1985, acordó aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, cuyo resumen a nivel de capítulos queda de la siguiente forma:

**INGRESOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES

I Impuestos Directos .....	2.390.000
II Impuestos Indirectos .....	350.000
III Tasas y otros ingresos .....	4.137.000
IV Transferencias corrientes .....	1.881.000
V Ingresos Patrimoniales .....	25.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

VII Transferencias de capital .....	2.317.000
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>11.100.000</b>

**GASTOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES

I Remuneraciones de personal .....	1.340.000
II Compra de bienes corrientes y servicios .....	3.972.000
IV Transferencias corrientes .....	210.000

OPERACIONES DE CAPITAL

VI Inversiones reales .....	5.368.000
IX Variación de pasivos financieros .....	210.000
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>11.100.000</b>

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 14, 2º de la Ley 40/81 de 28 de Octubre, en Arenzana de Abajo, a 18 de junio de 1985.

**EL ALCALDE**

**AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ARRIBA**

EDICTO

2367

No habiéndose presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de fecha 25 de abril de 1985, relativo a la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio de 1985, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

**GASTOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1 Remuneraciones de personal .....	387.380
Capítulo 2 Compra de bienes corrientes y servicios .....	489.500
Capítulo 4 Transferencias corrientes .....	35.120
<b>Total gastos .....</b>	<b>912.000</b>

**INGRESOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1 Impuestos directos .....	263.389
Capítulo 2 Impuestos indirectos .....	49.788
Capítulo 3 Tasas y otros ingresos .....	334.500